



**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IR-PJ-04/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO MENOR PREVENTIVO DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edificio "B" planta baja, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretaria Técnica**, Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y **Área Usuaria (Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública)**, Arquitecto Alfonso Márquez Ron Subdirector de Construcción designado por el Maestro en Valuación Agustín Augusto Bobadilla Velázquez, así como representantes de las empresas cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 27, fracción I, 28, fracción I, y 35, fracciones I, II, y VIII, 36, y 40, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 83, 84, 86, 87, y 88, de su Reglamento, así como lo establecido en el punto seis de las bases correspondientes, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de la **Invitación Restringida Nacional Presencial número IR-PJ-04/2016**.

El acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1- Lista de asistencia.
- 2- Declaratoria de la asistencia del número de licitantes que exige la ley.
- 3- Objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4- Presentación de propuestas técnicas y económicas.
- 5- Apertura de propuestas técnicas.
- 6- Análisis y evaluación de propuestas técnicas de manera cuantitativa.
- 7- Declaratoria de aceptación y/o desechamiento de propuestas técnicas.
- 8- Apertura, análisis y evaluación de propuestas económicas de forma cuantitativa, así como su aceptación y/o desechamiento.
- 9- Asuntos generales.
- 10-Elaboración y emisión del dictamen y fallo correspondiente.

Para el **primer punto** del orden del día, el representante del Comité de Adquisiciones y Servicios registró la legal participación de la siguiente empresa:

1



LICITANTE PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
MIC MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V..	GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ
IGSA, S.A. DE C.V.	RAMÓN MORENO OJEDA
ADRIAN FLORES ZAMORA	NO SE PRESENTÓ
NOHEMI VILLEGAS CORRALES	NO SE PRESENTÓ

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de licitantes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

A continuación, en atención al **tercer punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, y 36, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82, 83, y 84, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas técnicas y económicas se encuentra el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos de las bases correspondientes; y una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación Restringida Nacional Presencial o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas. Asimismo, corresponde a la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, analizar y evaluar cuantitativamente las propuestas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicita a las empresas participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus ofertas técnicas y económicas así como la demás documentación solicitada en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

En seguida, en atención al **quinto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a cada una de las empresas para presenciar la apertura de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.

A continuación, de acuerdo con el **sexto punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, recibió las propuestas técnicas para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Posteriormente para el desahogo del **séptimo punto** del orden día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, nombró a las empresas cuyas



propuestas fueron aceptadas técnicamente, para presenciar la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas económicas, resultando aceptadas las siguientes empresas:

1.- La empresa **MIC MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V** presentó su propuesta técnica que consta de veinticinco documentos para dicho concurso, los cuales han sido aprobados desde el punto de vista cuantitativo; así como el pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos mismo que ha sido devuelto para efectos de uso personal previo cotejo con la copia presentada.

2.- Por lo que respecta a la empresa **IGSA, S.A. DE C.V.**, **no presenta documentación original que fue solicitada en las bases de la presente Invitación Restringida número IR-PJ-04/2016**, por lo que incumple con los puntos 4.1.1. y 5.2.2 de las bases de la presente licitación, esto con fundamento en el artículo 36 fracción I y III de la Ley de Contracción Publica del Estado de México y Municipios y artículo 86 fracciones VI y VII de su Reglamento, por lo que su propuesta técnica se desecha del presente concurso.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a la apertura de los sobres de las empresas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, en los que se contienen las propuestas económicas, las cuales se recibieron para su análisis cuantitativo de los requisitos solicitados en las bases de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial, para su posterior análisis cualitativo por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

La **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, anunció que resultó aceptada la propuesta económica presentada por la empresa siguiente, con un importe para la partida única:

1.- El oferente denominado **MIC MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V** cotiza la **PARTIDA ÚNICA** con un monto total de **\$556,684.00 (Quinientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, para el desahogo del **noveno punto** del orden del día, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto del presente acto de presentación y apertura de propuestas, quedando registrados los siguientes:

**SIN COMENTARIOS.**



La **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, manifestó que las propuestas podrán ser desechadas, por el Comité de Adquisiciones y Servicios en cualquier fase del procedimiento de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial.

Inmediatamente después para dar cumplimiento al **punto décimo**, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, expresó que con fundamento en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el fallo de adjudicación de la presente Invitación Restringida Nacional Presencial se dará a conocer a las **10:00 horas del día veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis**, en este mismo Salón de Licitaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en el domicilio que ha quedado anotado en el proemio de esta acta circunstanciada.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y empresas asistentes expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, la **Servidor Público Designado** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; quedando registrados los actos de presentación y apertura de propuestas a las **11:30 horas del día de diecisiete de agosto de dos mil dieciséis**, firmando al margen y al calce los servidores públicos y empresas que intervinieron, para su debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

**LA SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO  
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**ÁREA USUARIA**

ARQUITECTO ALFONSO MÁRQUEZ RON  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

Licitante participante	Representante legal
MIC - MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN.	GUILLERMO GARCÍA LÓPEZ
IGSA, S.A. DE C.V.	RAMÓN MORENO OJEDA